

En uso de la palabra el Dip. Jorge Federico de la Vega Membrillo, Presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, presenta a otro distinguido invitado, el **maestro José Ángel Pescador Osuna**. Es profesor en educación primaria por la Escuela Normal de Mazatlán, es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Obtuvo los grados académicos de maestro en educación y maestro en economía en la Universidad de Stanford, California, Estados Unidos, ante la cual es candidato a doctor en economía de la educación.

Se desempeñó profesionalmente como director general del Instituto Nacional de Investigación Educativa; director general adjunto de Educación para Adultos; rector de la Universidad Pedagógica Nacional; vicerrector académico en la Universidad Iberoamericana; presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación; secretario de Educación Pública del gobierno de la república, entre otros.

Participó en el Programa Nacional Indicativo de Investigación Educativa del Conacyt, en la junta directiva de la Asociación de Investigadores sobre Educación en las Reuniones de Información Educativa, Asociación civil y como coordinador técnico del Grupo de Estudios sobre Financiamiento de la Educación.

Fue diputado federal por el estado de Sinaloa en la LIII Legislatura del Congreso de la Unión; desempeñó el cargo de presidente municipal de Mazatlán, Sinaloa, de 1987 a 1989; durante siete años se desempeñó como cónsul general de México en Los Ángeles y presidente del Instituto Cultural Mexicano de dicha ciudad.

Sirvió como subsecretario de población y de servicios migratorios de la Secretaría de Gobernación de 1999 a 2000.

José Ángel Pescador es presidente colegiado del Colegio de Sinaloa. Su producción escrita es amplia, como autor y coautor de libros sobre educación entre los que podemos encontrar *Aportaciones para la modernización educativa*, *Modernidad educativa y desafíos tecnológicos*; *Serie de ensayos sobre la modernidad nacional*; *Poder político y educación en América...*

... tecnológicos; *Serie de ensayos sobre la modernidad nacional*; *Poder político y educación en América* y el proyecto principal de educación. Bienvenido a este foro con el tema del servicio profesional docente.

El maestro José Ángel Pescador Osuna: Muchas gracias. Muy buenos días a todos, especialmente a los compañeros del presidium y sobre todo mi agradecimiento a la comisión y a la Cámara que nos invitó a participar en este importantísimo foro nacional que creo, por las afirmaciones que ya escuchamos de quienes han intervenido, van a hacer todavía mucho más interesantes las deliberaciones en las mesas de trabajo, porque podemos coincidir en muchos argumentos, pero a la mejor no es la forma de presentarlos para poder lograr buscar esos consensos que se dijo al principio que son necesarios para que una reforma,

que comparto lo que ya se dijo, que está en vías de ser educativa, consolide la parte jurídica y la parte administrativa para poder avanzar al campo específico de la educación.

Hay un libro pequeño que escribí, que redacté con el propósito que me ocupa en esta mañana sobre lo que pienso de lo que hasta hoy se ha dicho de la reforma educativa. Le llamo así porque ya todo mundo lo aceptamos, sea para bien o sea para mal. Hablemos de lo que pasa en los estados donde hay una resistencia a aceptarla o donde en otros hay ya incluso pasos muy concretos para modificar sus propias leyes de educación.

Sin embargo, no deja de ser curioso que efectivamente —también se mencionó aquí— todavía al hablar de educación ni siquiera tengamos uniformidad en lo que es el contenido de la reforma. A esta encuesta que se hizo donde se decía que el 66 por ciento, si mal no recuerdo, estaba a favor de la reforma, habría que haber hecho después una segunda pregunta: qué tanto conocen de la reforma porque ese mismo porcentaje —se sorprenderían ustedes— baja hasta un 5 o un 7 por ciento, y más grave aún, ni siquiera se conocía cuál era el contenido total del artículo 3o, excepto en algunas fracciones, antes de que se planteara esta modificación.

Lo que quiero decir con esto es que el paso que ha dado esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos es muy importante porque va a permitir cumplir con dos requisitos esenciales para cualquier cambio legislativo: la información, que es fundamental, y la participación.

En economía —ustedes oyeron en mi currículum que tuve la formación o la deformación de economista hace varios años— se habla de que hay un solo modelo que representa a la perfección —así se llama a la competencia perfecta— que tiene como requisitos indispensables esos dos, que se conozca la información completa por todos los que son oferentes o demandantes, pero sobre todo que también exista la posibilidad de que participen para que así el precio de mercado satisfaga tanto las expectativas de los consumidores como las posibles ganancias de los productores.

Aquí estamos hablando también de dos grupos: el grupo, como se decía, que a la mejor ha propuesto una reforma, y toda la sociedad, que va a resultar afectada necesariamente por los cambios que se van a introducir.

Me tocó el tema específico del servicio profesional docente; qué bueno, porque me interesa mucho y me interesa explicarlo, como lo hago en ese folleto en una de las opiniones, que no nos debería sorprender cuáles han sido los brotes de inconformidad, aun de actos que a la mejor podríamos condenar por la cuestión de la urbanidad política que vimos en la televisión y que muchas personas se encargaron de magnificar, sobre todo si sabemos las condiciones en que se ha dado la profesión del maestro.

Entender eso es fundamental. Voy a hacer algunas propuestas, aunque creo que en la mesa tendremos más oportunidad, y de responder algunas de las preguntas que ya se han formulado aquí tentativamente.

Pero déjenme decirles algo que, por mi experiencia en muchos campos de la educación, incluyendo la oportunidad que tuve de colaborar aquí, en el Distrito Federal, en la Secretaría de Educación Pública, cuando estaba al frente Axel Didriksson, tuvimos quizá las experiencias más interesantes en términos de la creación de los consejos consultivos, de la participación de las comunidades, donde se definían propuestas por ellos mismos y donde desde la administración tenía que verse cuáles eran las posibilidades de que se pudiera concretar en una reforma concreta.

Pero como ustedes saben, el D.F. es la única entidad que no ha sido descentralizada o federalizada y en consecuencia este tipo de situaciones generaban conflictos que se pueden agravar en la medida en que no se entienda correctamente lo que está detrás, o que se pueden minimizar en la medida en que haya la posibilidad de dialogar sobre cuáles son las rutas que deben seguirse para converger en un punto, que es la preocupación por una mejor educación.

La segunda cuestión es que en muchas encuestas que he realizado en distintos puntos de la república — cada que me invitan a una presentación llevo un pequeño cuestionario, donde hago tres preguntas— se van a sorprender porque esas además, a través de muchas encuestas tan serias como las que hizo *Educación 2001*, la revista que dirigía Gilberto, u otras, hay resultados muy semejantes.

Se les preguntaba a los maestros y a los padres de familia —lo preguntaba yo en como seis mil cuestionarios que tuve, no con los criterios rigurosos de una encuesta; simple y sencillamente para conocer una opinión— qué opinaban de la educación en México. No la juzgaban tan críticamente como la mayor parte de los agentes educativos que no conocen lo hacen, ni los maestros ni los padres de familia. Apenas han bajado algunas décimas o algunos puntos en la encuesta última que se hizo el año pasado.

Pero lo más interesante es que cuando se les preguntaba a los maestros si sabían cuáles eran los problemas fundamentales que enfrentaba el sistema educativo, lo señalaban perfectamente. Digo perfectamente porque estamos hablando de estados como Tamaulipas o como Chiapas o como Veracruz o como Sinaloa o como Baja California, donde parecía que todo mundo se ponía de acuerdo al momento de identificar los problemas que les parecían de mayor gravedad. Claro, aquí ya se mencionó uno de los más importantes que era el de salario y las prestaciones de los profesores, fundamental, pero en general incluyendo las condiciones de trabajo.

Menciono esto porque ese va a ser el punto central para hablar de un sistema profesional de docentes o un desarrollo profesional de los docentes —algunos investigadores están prefiriendo esta terminología por razones válidas también—, porque algo que se debe tocar —y se dijo aquí muy apropiadamente— es precisamente el de las condiciones de los maestros, pero respetando lo que ya está consagrado en la propia

Constitución en el estatuto jurídico inicialmente, después la Ley del ISSSTE, pero sobre todo en el reglamento de las condiciones generales de trabajo, que viene desde 1946.

Pero si realmente van a entrar a ver cuál es el papel del profesor, cómo se debe formar, cuáles son las alternativas que va a tener de actualización y de capacitación, entonces lo que tienen que ver también son aproximadamente otras 35 normas muy importantes, que tienen que ver con el desempeño de los maestros, los directores y los supervisores.

Porque si estamos hablando de la Constitución o de la creación de los nuevos líderes académicos, no podemos dejar fuera ni a los directores ni a los supervisores, fundamental, porque a través de ellos precisamente se va a cumplir este propósito de las riendas de comunicación para poder socializar una reforma tan amplia como la que ahora se avecina con lo que va a venir.

Por lo menos yo he identificado el reglamento para las escuelas de educación primaria, los manuales de supervisión; igual para el caso de la secundaria. Pero tomen en cuenta que nosotros no tenemos un sistema homogéneo; el sistema de Guerrero, por ejemplo, donde se han presentado los incidentes de mayor notoriedad, tiene muchas diferencias, aunque tiene también semejanzas con el de Coahuila, por supuesto, porque —ya se decía muy bien— por una serie de condicionantes que han explicado o que han justificado que cierto tipo...

... en Coahuila, donde es una ciudad donde todo se concentra —un estado, perdón— en las grandes ciudades la población.

¿Qué sucede con esto? Que vivimos una desigualdad, que es cierto, que una reforma jurídica, política administrativa reconoce que van a hacer los cambios educativos o pedagógicos, cualquiera que sea la terminología que se escoja, también va a tener que enfrentar. Porque el último panorama educativo 2012 del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación —Carlos y yo formamos parte de él— en sus primeros seis años y en éste último de 2012 revela que esas desigualdades prácticamente no han disminuido desde el momento en que se creó hace 10 años, poco más, el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.

Traigo aquí los datos pero prefiero no cansarlos con cifras, simplemente decirles que en el capítulo de educación primaria están tomando los resultados de los exámenes de tercero de primaria y tercero de secundaria porque son los comparables, con los que el INE tomó ya como una base metodológica muy firme, con criterios para poder comparar —antes no se podía— y además de los resultados de los exámenes que luego fueron distorsionándose en la medida en que se fueron creando los famosos *rankings*, se revela claramente cuáles son las condiciones de los profesores y cuáles son las condiciones de los directores de las escuelas.

Véanlo ustedes, sobre todo en términos de edad en las escuelas indígenas los años de escuela y las condiciones que existen en las condiciones de cada uno de los planteles. No podemos hablar, en consecuencia, de una reforma que va a ser aplicada de manera homogénea en todas las entidades de la república.

Entonces, un criterio que se tiene que introducir en esta ley de los docentes —como se llama en otros países, estatuto docente— tiene que tomar esos elementos en consideración.

¿Cuál fue una de las primeras críticas que se plantearon? Que no podía hablarse claro, hubo confusión semántica, que no podía hablarse de esa permanencia justificada por los resultados de los exámenes y que tampoco debían ser homogéneos.

El INEE nunca ha creído en eso. Se los digo con absoluta confianza y seguridad de lo que estoy diciendo. Que apliquen exámenes muestrales en todo el país es muy distinto a lo que es la prueba Enlace, pero les preguntaría cuántos conocen los resultados de la prueba Escala. Quizá los más acercados a la investigación.

Lo que les puedo decir es que los resultados de una prueba que se puede aplicar a 35 mil estudiantes u otra que se aplica aproximadamente a 11 millones arrojan los resultados muy similares. Quizá lo que deberíamos hacer hecho era profundizar con Escala y con el INE y a lo mejor en este momento ni hubiera habido necesidad de crear una Ley del INE, porque el INE trabajó siempre con autonomía técnica administrativa.

El presidente del consejo técnico era precisamente quien hoy acaba de plantear algunas propuestas en términos de lo que puede ser esa ley. ¿Por qué no se hizo? Por razones inminentemente políticas. Como también lo digo en mi intervención porque hay cosas que no se pueden ocultar.

Probablemente el INE hizo uno de los grandes descubrimientos en el caso de la evaluación porque examinó todo lo que se había hecho anteriormente, que son muchos años de experiencia, desde el Instituto Nacional de Pedagogía, el Instituto Nacional de Investigaciones Educativas, la Dirección General de Evaluación y Acreditación; todo eso. Cómo se fueron pasando los marcos para llegar a ese propósito.

Pero lo que me interesa tocar en este momento, porque creo que tendremos oportunidad es que en estos cambios que se han propuesto ha habido algunas respuestas muy favorables. Por ejemplo, el censo. Yo soy de los que cree que no había necesidad de levantar un censo que va a costar, según se dijo en los medios, 50 millones de pesos. Creo que habría formas mucho más económicas para saber cuántos maestros tenemos.

Lo que genera la confusión, como muchos lo saben, es porque algunas escuelas con la clave que les corresponde trabajan en el mismo edificio y hay edificios donde hay tres escuelas trabajando, o cuatro cuando hay nocturnas.

Pero sobre todo, algo que debe contemplarse en lo que se va a trabajar sobre la superación profesional de los docentes es la forma en que se paga. Hay una persona que puede estar en este momento en una secundaria con seis horas, pero tiene dos cheques, porque para cada tres horas recibe un cheque distinto.

Ahora, pónganse a pensar cuando un profesor está recibiendo hasta siete cheques porque tiene siete plazas distintas. Este movimiento de plazas que cada entidad lo tiene perfectamente identificado con su analítico y que se puede contrastar con la Secretaría de Educación Pública en la Dirección General de Personal, les permite identificar a ustedes hasta quién está en su centro de trabajo, porque cada centro de trabajo tiene un clave que lo identifica.

Así como los niños ahora tienen su número de identificación y que la CURP cada vez se generaliza, lo cual va a permitir ahora sí estudios longitudinales de muy largo plazo para saber cómo están cambiando en términos de grado escolar o de nivel educativo los educandos.

La otra cuestión que quería decirles es que ya tenemos la ventaja de por lo menos en el INEE, y no lo digo porque esté aquí uno de sus integrantes, creo que se tomó por parte del Senado de la República una mejor, quizá la mejor decisión que se pudo haber tomado. Porque aquí lo dijo Salvador, creo que es gente consiente, que sabe perfectamente que el INEE no se creó para sancionar a los maestros, sería algo muy pobre.

El INEE se creó para convertirse en la entidad rectora de la evaluación educativa, que lo único que deja fuera por el momento es la educación superior, efectivamente, porque ésta se ha manejado bajo otros criterios como los IEs, el Ceneval y las propias universidades; pero, en general, desde preescolar hasta la educación media superior ya pueden ver los resultados ahí en los informes y en el panorama educativo.

Otra cuestión que me parece muy importante, es que ojala que estos foros y estas consultas se multipliquen, que no se queden únicamente en espacios cerrados o para públicos selectos. Deben opinar los maestros.

Les puedo decir por experiencia que desde que conozco, desde 1959-60, en aquel año era maestro de primaria. Sé cómo se hizo la consulta de lo que se llamó el plan globalizador y sé cómo se integraban los centros de cooperación pedagógica en las escuelas o en las zonas para poder discutir el cambio tan importante que vino con Torres Bodet.

A propósito, Torres Bodet, además de esa frase tiene una muy interesante que es de la formación del mexicano y otra más importante y que incluso la heredó prácticamente de la UNESCO, que es sobre la tolerancia.

Por eso algunos nos abocamos mucho a que en términos de los valores el de la libertad y el de la tolerancia son los fundamentales. Uno para discutir, actuar, moverse; el otro, para poder aceptar siempre las diferencias y buscar la forma que nos va a llevar a un bien. Esas son de Torres Bodet.

En aquel año y todas las reformas subsecuentes que se han dado, aquellas que se han consultado incluso masivamente con los maestros han tenido mejor resultado.

En Programa Integrado de 1o. y 2o. año, no sé si lo recuerdan, pero ese programa integrado sigue y la consulta se hizo en 1980-81 y se distribuyeron 120 mil borradores del libro que iba a ser el libro integrado para cada uno de los maestros. De ello se recibieron aproximadamente unas 20 mil opiniones que luego fueron incorporadas.

¿Y la consulta sobre los textos de historia? No se cancelaron los textos de historia de cuarto, de México, porque fueron rechazados por distintos grupos incluyendo algunos aquí en la Cámara de Diputados y se reformularon con base en las propuestas que se hicieron a través del Consejo Nacional Técnico en la Educación?

Necesitamos revisar la historia de la educación para que no se repitan errores, pero dense cuenta que el Consejo Nacional Técnico de la Educación, el parlamento educativo por excelencia, donde había representantes de todas las instituciones, como aquí se dijo, aún las que no se mencionaron al inicio en las presentaciones — a lo mejor todavía no existía—, ese parlamento se cerró. Simple y sencillamente, ya no hay órgano.

Y los consejos de participación social, que es otro de los principios en los que quiero insistir, no funcionaron. Es el capítulo más importante de la Ley General de Educación, pero se matizó tanto su composición y sus funciones que en lugar de que opinaran los padres de familia, en lugar de que tuvieran participación en la toma de decisiones, solamente están capacitados para escuchar y, en todo caso, dar una opinión.

¿Y la ley o el reglamento de las asociaciones de padres de familia? Eso tiene que verse también, porque si vamos a avanzar hacia la autonomía en la escuela y a la gestión que se va a ejemplificar en el caso del aula, los padres de familia son fundamentales.

No en balde el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación tuvo éxito, porque cuando presentó los resolutivos del cuarto congreso nacional iba acompañado otro documento igual de la segunda reunión

nacional de todos los padres de familia del país. Pues claro, ante eso lo que hizo el presidente de la república fue dejar a un lado el programa sectorial y poner la alianza por la calidad en la educación.

Efectivamente, no es que la rectoría se haya perdido, lo que pasa es que en la negociación a la mejor la autoridad educativa —y yo he sido autoridad educativa— no tuvimos los elementos suficientes como para decir hacia dónde se podía avanzar.

Una cuestión que es importante, además de este conjunto de leyes, es lo que aquí se preguntaba, sobre si vale la pena seguir con el modelo de competencias, porque eso es importantísimo. Ya está también en las escuelas normales y apenas están iniciando la reforma. Es decir, contrariamente a lo que debería pensar que comenzábamos con los normales y luego íbamos, empezamos al revés y además de manera alterna, primero preescolar, luego secundaria, luego primaria, que inició en el 2009-2010. Y ahora las normales. Vamos a borrar ese capítulo.

Hay que pensarlo muy bien, porque las competencias no tienen ninguna inclinación ideológica, excepto la que sí comentó muy claramente salvador, tengo que admitirlo, porque hablábamos en Los Ángeles, de lo que podría ser una competitividad, competencias salvajes, y una competitividad orgánica.

La salvaje es la que basa, como estos estudios que han salido en la productividad... en términos de los salarios bajos de los trabajadores. La otra no, es orgánica, es ver los elementos de capacitación, de inversión en capital humano para que exista ese criterio que pueda orientar las acciones.

Pero aún así, obviamente que hay muchos cuestionamientos sobre las competencias. En el caso de la formación de los profesores lo que les puedo decir es, que la mayor parte de los países del mundo la aceptaron por dos razones fundamentales. Porque permitía definir, con mucha claridad, yo no estoy de acuerdo con eso pero por lo menos lo hizo, en el caso de un país europeo y en el caso de un país de acá muy cercano a nosotros, cuáles eran las características del profesor mejor calificado, que siempre nos ha preocupado. Y segundo, cómo se podría llevar esto a prácticas concretas, para que se pudieran hacer todo un conjunto, así casi de manuales, para decir: este profesor conoce perfectamente su programa, está capacitado para evaluar con justicia, sabe perfectamente cómo van a interactuar los grupos que las competencias sí los permiten, porque como ustedes saben, tienen su clasificación de las universales, las genéricas y las profesionales.

Sí, no estoy a favor, lo único que digo es por qué se sigue discutiendo, pero lo que me preocupa más es lo siguiente. Las reformas educativas toman mucho tiempo, ésta no es una reforma que va a terminar en esta administración, con todo respeto. Si terminamos el marco legislativo y el marco administrativo con todas estas modificaciones y logramos establecer algunos criterios para el futuro, vamos a empezar a ver algunos cambios, pero normalmente, y eso está también muy bien investigado, a veces toma de 15, de 12, 15 o 20 años ver una reforma.

Cuánto tiempo nos tomó a nosotros ver que el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica y Normal, del 18 de mayo de 1992, evaluado en términos cada vez más rigurosamente metodológicos en estas fallas como la que se decía, del civismo. Pudimos enmendarlo con la formación cívica y ética o la cultura de la legalidad, pero en este momento nos dimos cuenta que fue insuficiente, porque las crisis de los antivalores es mucho más grave de lo que se había pensado.

Entonces, quiero dejar esto nada más para señalar una preocupación que tenemos sobre esto, porque es básico el saber que no vamos a poder evaluarla en muy corto plazo. Es más, nosotros hemos, a veces, establecido o definido propuestas sin que... evaluado apropiadamente las anteriores.

¿Qué ha pasado con la formación de los maestros, la formación inicial? Hemos hablado aquí de reclutamiento, de selección, de promoción, de permanencia. Qué bueno que ya se aclaró que no es permanencia en el sentido némesis de correr, ahora permaneces, pero para que permanezcan y permanezcan los que van a tener algunos estímulos o incentivos o que van a tener la oportunidad de la superación y la capacitación. No creo que nadie se oponga a eso.

Tampoco me parece descabellado que alguien proponga que estas evaluaciones que se van a hacer, no importa que sean las de opción múltiple y las de respuesta construida, se puede complementar con otros criterios para ver el desempeño del maestro.

En una comunidad rural es mucho más importante, imagínense los instructores comunitarios que atienden a grupos de 12 niños de los seis grados apenas habiendo terminado la educación secundaria y sí es cierto que tienen un grupo muy pequeño, pero también es cierto que eso representa varios miles de niños en este país y nos debe preocupar un niño, como se decía muy bien, hasta mil niños o un millón; como un maestro, igual que un millón 200 mil maestros.

Y pensar que nosotros podemos hacer un cambio drástico en los maestros, cuando muchos de ellos tienen 50 años, pero ya tienen 30 años de experiencias y con las leyes actuales, en materia de pensiones, creo que van a durar un número más importante, sobre ahora cuando modificamos esa legislación.

No es posible pensar en que va a haber un retiro. Tenemos que pensar que este programa nacional, que esta ley contemple acciones efectivas para la capacitación, la actualización y la superación. Y yo como autoridad educativa que fui les puedo decir, que tuvimos que batallar mucho para simplificar administrativamente los procedimientos en la secretaría. Eso entra también,

Porque cuando a un supervisor le tocan 20 escuelas pero con una distancia que tiene que recorrer 100 kilómetros, imagínense si tendrá oportunidad de dar una asesoría técnica pedagógica y es fundamental, ésa debe ser la principal función del supervisor.

Como les digo, aquí están los resultados en el panorama, léanlos, por favor. Hay que leer todo el panorama en términos de los factores que les preocupan, no se deja ningún factor importante fuera de los cuestionarios de contexto. Se habla de la escolaridad de la madre y del padre, las condiciones de la escuela, la disponibilidad. Sabemos cuántas escuelas tienen una computadora por seis alumnos y cuántas una por cada 20 y cuántas una por una escuela. Que no se haya tenido el uso apropiado es otra cosa, pero bueno, termino.

A mí me parece que hay varias cosas que tienen que de alguna manera incorporar esta ley, que no son fáciles de incorporar y que tienen que ver con los maestros. En primer lugar, de alguna manera yo le he llamado a veces sus características muy sui géneris, porque desde hace mucho tiempo me preocupa, yo soy normalista, yo hice la normal con tres años de secundaria, tres años de normal y vean los cambios que ha habido y cualquiera nos puede decir que parece ser que la escuela normal todavía no ha encontrado su futuro.

Qué bueno, ya es un gran avance que el secretario haya dicho públicamente en la reunión de Guadalajara, el 5 de abril, que las normales no van a desaparecer. Me parece que ahí hay un significado histórico-político muy importante, independientemente de que algunos ya no tuvieron esa suerte, como el... que desaparecieron, pero lo cierto es que se pueden transformar, porque tenemos que diferenciar y diversificar.

Este sentido de la identidad tiene que incluirse en un programa efectivo, de formación, de actualización, capacitación y de superación, como se ha dicho. No es lo mismo actualización que capacitación, pero tienen que establecerse los criterios de calidad y definir perfectamente en qué va a consistir la actualización para que sea mucho más rápida la incorporación de los buenos maestros.

Entonces, además de eso, hay que ver cuáles son las condiciones salariales. Estamos hablando de ampliar la jornada. Sí, bueno, esto va a representar un presupuesto y un presupuesto muy importante. Solamente para mejorar las condiciones materiales de las escuelas, el año pasado, con ese 40 por ciento que se dice que dejaban algo que desear, casi necesitaríamos duplicar el presupuesto total de la SEP, imagínense ya cuando vamos a hablar de este criterio.

Pero esto además se agrava con la situación del propio maestro, su aislamiento, el aislamiento profesional y social que tiene, no es producto del propio maestro, porque las personas que todavía llegaban a las escuelas formadoras iniciales era precisamente por vocación, porque era una forma también de responder a sus necesidades y esa disminución profesional y esa disminución o desvaloración y ese sentido de aislamiento profesional y ese sentido de aislamiento profesional y ese sentido de ser menos frente a todos los demás, cuando el tipo de preparación era igual, es lo que afectó seriamente y eso es algo que no va a ser fácil resolver e incorporarlo en una norma, que como le digo, tiene que completarse con otras 20 para poder tener un sistema que avance estrictamente a esto, que es el trío de reformas que se están pensando,

que yo honestamente las hubiera pensado en una sola, en la Ley General de Educación, si hubiera sido bien concebida y donde están los artículos claramente, el 20, el 21, el 12, el 16, en formación de maestros y su actualización y los hubiéramos... y para la evaluación hubieran modificado los otros siete artículos que tienen que ver con la evaluación, con su obligatoriedad, etcétera.

Y para la participación nada más agregar algunas palabras a lo que significa escuchará, y decir: tomará decisiones a través de los consejos, para que los consejos fueran efectivos. Con eso termino, las leyes pueden ser perfectas, ahí está la Ley General de Educación por lo menos como se concibió en ese momento, pero todavía nos queda en la misma muchísimo para aplicar.

Yo creo que quizá hubiéramos comenzado por darle una aplicación estricta para que no hubiera, El Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, ¿saben de qué habla en varios de los capítulos? ¿Y saben ustedes lo complicado que es el escalafón? ¿Saben lo que... la Comisión Nacional de Cambio? Los que son maestros lo saben, ahí está, ¿cómo lo vamos a resolver? De una manera muy sencilla si lo hubiéramos incorporado en la ley.

Pero el reglamento, lo quiero mencionar, habla de inmoralidad y habla de sanciones. Habla de sanciones para quienes no cumple con las normas, sobre todo el Estatuto Jurídico del propio reglamento y eso comprendía a maestros, pero también a autoridades y nosotros hemos estado acostumbrados siempre a juzgar a los maestros pero nunca a la autoridad.

Yo conozco ningún cuestionamiento que me hayan hecho como secretario y la verdad no creo estar convencido de que haya sido un buen secretario. Muchas gracias...